



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 46561 – CD – FE**; de la diputada ARCANDO, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar sobre los programas y dispositivos destinados a la protección de los derechos de las personas en situación de calle; y, las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia , vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre los programas y dispositivos destinados a la protección de los derechos de las personas en situación de calle, lo siguiente:

- a) existencia de programas que aborden en forma integral las situaciones de extrema vulnerabilidad social que atraviesan personas en situación de calle en nuestra provincia;
- b) cantidad de refugios para personas en situación de calle, especificando cuantos espacios dependen del Estado en sus distintos niveles y cuántos son sostenidos por organizaciones de la sociedad civil;
- c) si aquellos refugios que dependen de organizaciones de la sociedad civil, reciben algún tipo de subsidio por parte del Estado en alguno de sus niveles y en ese caso cuál es el monto percibido;
- d) condiciones requeridas a las personas para el ingreso a un refugio dentro del ámbito provincial.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 07 de marzo de 2022

FIRMANTES: ARCANDO CIANCIO-ARMAS BELAVI-PERALTA-DE PONTI